

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

**INFORME DE AUDITORÍA
 PROCESO DE CONTROL FISCAL**

**JORGE BELEÑO BAGGOS
 CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**ROSA MARIA VERGARA HERNANDEZ
 ASESORA DE CONTROL INTERNO**

MAYO 28 DE 2021

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i></p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

Resumen Ejecutivo

Auditoría al Proceso de Control Fiscal y Auditoria

Objetivo:

Evaluar el seguimiento y control al sistema de control interno del proceso de control fiscal, con el fin de medir el cumplimiento y la gestión del proceso auditor.

Alcance:

La presente auditoría tiene como alcance lo siguiente:

- ❖ Determinación del cumplimiento de las normas en el proceso de Control Fiscal y Auditoria
- ❖ Evaluación del riesgo individual para determinar las actividades que estén orientadas al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- ❖ Evaluar la vigencia 2020.

Metodología: La metodología que se le aplico a esta auditoria fueron las siguientes técnicas de auditoria:

- ✓ Verificación documental
- ✓ Verificación escrita
- ✓ Inspección física
- ✓ Indagación
- ✓ Verificación Oral

Limitaciones de la Auditoría: En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoria.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i></p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

Criterios De Auditoría:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Decreto 2482 de 2012
- ✓ Decreto 403 de 2020
- ✓ Decreto 943 de 2015
- ✓ Resolución 409 de 2012
- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Ley 134 de 1994
- ✓ Ley 393 de 1997
- ✓ Ley 472 de 1998
- ✓ Ley 734 de 2002
- ✓ Ley 1952 de 2019
- ✓ Ley 850 de 2003
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1753 de 2015
- ✓ Documento Conpes 3785 de 2013
- ✓ Documento Conpes de 3649 de 2010


Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

Resultados del Trabajo Riesgos y Aspectos Evaluados

Riesgos identificados en el proceso de auditoría	Cubierto en el alcance de la auditoría	Detalle de las validaciones realizadas	Resultado
Limitación de tiempo para la realización de la planeación establecido en el memorando de asignación	si	Se pudo evidenciar en las auditorias que van ejecutadas hasta la fecha que los tiempos asignados para la planeación de las auditorias no son los suficientes ya que el nuevo modelo de auditoria se requiere emplear tiempo suficiente en la planeación y se corre el riesgo de no identificar, comprender y evaluar los factores los inherentes al fraude, al control y de detección, a los que están expuestos los sujetos de vigilancia y control fiscal	Informes de auditoría ineficientes.
Inoportunidad de entrega de expedientes de auditoría correspondiente a la vigencia 2020.	si	De las doce auditoria que se contienen informe definitivo y proceso auditor terminado en el área de control fiscal y auditoria no reposan los expedientes de auditorías para estos ser custodiados y consultados	Deficiencia en el acceso de la información del proceso auditor

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

Conclusiones y Recomendaciones Generales

En cumplimiento al Plan de Anual de Auditorías Internas, la Oficina Asesora de Control interno de la Contraloría General del Departamento de Sucre, realizo los días 18 al 20 de Mayo del año dos mil veinte uno (2021), una auditoría interna de gestión al proceso de Control Fiscal y Auditoria, con el objeto de evaluar la gestión realizada y los controles ejercidos en el área para el cumplimiento de su misión, así como las actuaciones adelantadas en el desempeño de sus funciones.

En este informe la Oficina Asesora de Control Interno detalla los informes de la evaluación realizada al área y hace unas recomendaciones con el objetivo de mejorar y superar cada una de las debilidades encontradas en el ejercicio de la Auditoría Interna.

La Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General del Departamento de Sucre, se apoyó para la realización del presente informe de auditoría en el plan de acción del área, el plan estratégico de la entidad, el manual de procedimientos y procedimientos, y el manual de funciones, utilizando para esta las normas de auditoria generalmente aceptadas, los indicadores de gestión de la entidad y los criterios y conocimientos del funcionario evaluador, para ello se hizo la analizo la gestión realizada en el proceso de planeación estratégica; donde se analizó la información que se relaciona a continuación: elaboración del plan estratégico, elaboración de planes de acción, elaboración plan anticorrupción y atención al ciudadano elaboración del plan de vigilancia control fiscal territorial, seguimiento plan estratégico y planes de acción, liderar la elaboración del informe de rendición de cuentas.


El Área de control fiscal es la encargada de Planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las funciones encomendadas a la Contraloría General del Departamento de Sucre, en el marco del Control Fiscal, con el acompañamiento de un equipo de 26 Profesionales, Técnicos titulados en las disciplinas correspondientes requeridas de manera que se garantice una labor transparente, eficiente, eficaz, objetiva y ajustada a la Ley.

Una vez revisada la información suministrada se inferir lo siguiente:

Ambiente de Control

En el área de control fiscal, se observa una buena custodia de la información generada en el área, esta se encuentra organizada de acuerdo a los procedimientos y las tablas de

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

retención de la entidad y lo establecido en el procedimiento de gestión de archivo y correspondencia.

El área se apoya en herramientas en Excel que incluye el PVCFT de la vigencia para llevar un mayor control y seguimiento sobre las auditorías, informes, y traslados de hallazgos.

El Plan de Vigilancia de Control Fiscal y Auditoría

El Plan de Vigilancia de Control Fiscal –PVCFT 2021, en el cual se evalúa la vigencia 2020, esta fundamentado en la pedagogía, la prevención y el control social acatando las directrices establecidas en el procedimiento para el desarrollo del proceso auditor versión 2.1 GAT adoptado mediante resolución 032 del 1 de febrero de 2021, a través de su construcción colectiva y mediante la evaluación eficiente de la información de las cuentas consolidadas y periódicas reportadas a la CGDS a través de la aplicación de las modalidades de auditorías establecidas en la nueva GAT 2019 versión 2.1

El alcance de los ejercicios de auditoría a realizarse en el año 2021, corresponden a la gestión de la vigencia 2020, efectuada a los entes y/o asuntos sujetos a control por parte de esta contraloría. El ejercicio de control se soporta en la revisión de la rendición de la cuenta, papeles de trabajo, soportes de hallazgos, matriz de riesgo fiscales de las sujetos vigilados, solicitud de inclusión de los entidades al plan de auditorías financieras 2021, resultado de los últimos procesos auditores, Último concepto sobre la gestión realizada en un proceso auditor, lineamientos para informe de auditoría al balance general de la hacienda pública por parte del Contralor delegado para la economía y finanzas públicas, de la Contraloría General de la Republica, Número y/o resultados de quejas y denuncias recibidas en las últimas dos vigencias, Ultima opinión sobre los Estados Contables emitida mediante proceso auditor entre otros.


Asignación de Recursos

Los recursos humanos, técnicos y físicos con que cuenta el área para dar cumplimiento de los objetivos en desarrollo del PVCFT, son utilizados de manera eficiente y eficaz de acuerdo con los procedimientos establecidos, de igual forma en desarrollo de los procesos auditores, el jefe de control fiscal y auditorías es la persona que comisiona funcionarios de cualquier dependencia para apoyar los mismos siempre y cuando sean idóneos en el asunto o materia a auditar.

Control Micro Y Macro

Los informes de auditoría están elaborados dentro del proceso de control micro y de acuerdo a la nueva guía de auditoría de acuerdo a las normas internacionales ISSAI, en la cual fue adoptada mediante resolución N° 032 de 2021 estos informes cumplen con la

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

vigilancia fiscal y se plasman los resultados de los entes o sujetos a auditar, de acuerdo con la materia auditada a la vez están siendo insumo del control fiscal macro, y para pronunciamiento sectorial que realicé el señor Contralor sobre los diferentes temas auditados.

Modalidades de auditoria

Auditoría financiera y de gestión - AF

Este tipo de auditoria permite determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple con los principios presupuestales y sirve como instrumento de planeación y de gestión, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes.

El pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta se aplicará a los sujetos de control que se les practique este tipo de auditoria y los cuales han sido priorizados en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, de acuerdo con la capacidad técnica, operativa y de talento humano de la Contraloría de Sucre.

Para el fenecimiento de la cuenta, se tendrán presente los resultados de otro tipo de auditoría con alcance a la misma vigencia, en la cual se hayan encontrado situaciones de tipo fiscal.

El fenecimiento de la cuenta podrá emitirse no solo como resultado de una auditoría financiera y de gestión, sino también a través de un procedimiento especial, en aquellos casos en que la estructura organizacional y los recursos disponibles de la Contraloría Territorial respectiva no permitan auditar la totalidad de sujetos que rinden cuenta.


Auditoría de desempeño - AD

Mediante este tipo de auditoría, se determinan los resultados e impactos de la Administración Pública, con el fin de establecer si las políticas institucionales programas, planes, proyectos, acciones, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones de los sujetos vigilados operan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, equidad, economía, desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales.

Auditoría de cumplimiento - AC

Este tipo de auditoría, permite obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer si la entidad, asunto o materia a auditar cumplen con las disposiciones de todo orden emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios establecidos en

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de control y de los usuarios previstos.

Se pueden llevar a cabo auditorías y otras actuaciones de vigilancia y control sobre cualquier asunto relevante que se vincule con las responsabilidades de quienes administran y se encargan de la gobernanza y del uso adecuado de los recursos públicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes que apliquen.

Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno.

Dentro del plan de auditoria el 90 % de las auditorias programas son de tipo de cumplimiento, hasta la fecha van 22 auditorías ejecutadas como lo indica la siguiente tabla


ENTIDAD		MODALIDAD	VIGENCIA	PLANEACION		EJECUCION			FASE DE INFORME	
1	ALCALDIA DE SINCE	SUJETO	FINANCIERA Y DE GESTION	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
2	UNIVERSIDAD DE	SUJETO	FINANCIERA DE GESTION	2019-2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
3	ALCALDIA DE	SUJETO	FINANCIERA Y DE GESTION	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
4	ALCALDIA DE	SUJETO	FINANCIERA Y DE GESTION	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
5	ALCALDIA DE SAN	SUJETO	FINANCIERA Y DE GESTION	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
6	ALCALDIA	SUJETO	FINANCIERA Y DE GESTION	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
7	ALCALDIA	SUJETO	FINANCIERA DE GESTION	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
8	PERSONERIA	PUNTO	CUMPLIMIENTO	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
9	PERSONERIA	PUNTO	CUMPLIMIENTO	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
10	CASA DE LA	PUNTO	CUMPLIMIENTO	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
11	EMCOAZAR	PUNTO	CUMPLIMIENTO	2020	01-mar	05-mar	08-mar	19-mar	05-mar	28-abr
12	ESE HOSPITAL	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2019-2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
13	ESE CENTRO DE	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2019-2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
14	ESE CENTRO DE	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2019-2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
15	ESE CENTRO DE	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2019-2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
16	ESE SAN JOSE DE	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2019-2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
17	ESE CENTRO DE	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2019-2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
18	ALCALDIA SANTIAGO	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
19	ESE CENTRO DE	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2019-2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
20	AGUAS DE MORROA	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
21	ALUMBRADO	PUNTO	CUMPLIMIENTO	2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun
22	ALCALDIA	SUJETO	CUMPLIMIENTO	2020	26-abr	30-abr	03-may	14-may	28-may	28-jun

Plan de mejoramiento institucional

Existe un Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la Republica que contiene los siguientes hallazgos:

2.5.8.2. Hallazgo Administrativo, por deficiencia en la cobertura en la evaluación de los puntos de control. Producto de la evaluación realizada, se evidenció que la Contraloría General del Departamento de Sucre, en cumplimiento del Plan General de Auditorías Territorial vigencia 2019, auditó un total de 18 puntos de control, lo que representó el 5.33% del total adscrito (338)... Causado lo anterior, por falta de control e inadecuada

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <small>Control Fiscal Oportuno y Participativo</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

planeación del PGAT, conllevando a la omisión de la vigilancia de una cantidad representativa de puntos de control, así como la pérdida de la oportunidad de identificar posibles daños fiscales.

Con relación a este hallazgo en el PVCFT 2021 amplió la cobertura de los puntos, fueron programados 13 puntos para la realización de auditorías de los cuales, 5 puntos han sido auditados hasta la fecha, es decir para este año la cobertura sería del 16.6% y a nivel general del 36.28 % de cobertura.


2.5.7.2 Hallazgo Administrativo, por deficiencia en la cobertura de la evaluación contractual. Del análisis realizado a la evaluación contractual, en la fase de ejecución, se observó que los sujetos de control celebraron un total de 12.602 contratos por valor de \$479.024.856.645, la Contraloría auditó 1.005 por la suma de \$61.176.346.124, lo que representó una cobertura del 7.9% en cantidad y el 12.77% en cuantía... Lo anterior, por falta de control e inadecuada utilización de la fórmula estadística, o incorrecta identificación de riesgos frente a la ejecución contractual, lo que podría incurrir en la omisión de la vigilancia de una cantidad representativa de contratos y recursos o pérdida de la oportunidad...

Con relación a este hallazgo, la Contraloría de Sucre para la vigencia 2019 audito un total 739 contratos por un valor de \$ 133.606.652.867 de un total de 3.355 contratos celebrados que equivalen a un valor de \$\$ 297.251.030.916. Lo anterior representa una cobertura de:

Vigencia 2019	Contratos auditados	Total de contratos celebrados	Cobertura
	739	3.355	22%
Valor	\$ 133.606.652.867	\$ 297.251.030.916	44,95%

2.5.5.1. Hallazgo Administrativo, por deficiencia en la configuración de las observaciones y hallazgos de auditoría. Del total de los hallazgos evaluados en la muestra (376), se observó que el 60% presentan falencias y debilidades en los elementos necesarios en la configuración, especialmente en el efecto y la descripción exacta del criterio, es decir el artículo vulnerado de la norma citada... Lo anterior, contraviniendo lo establecido en la GAT versión 1.0 adoptada mediante Resolución nro. 409 del 31 de diciembre de 2012, modificada a través de los actos a Situación causada por un inadecuado control e ineficaz seguimiento, lo que conlleva a debilidades en el ejercicio del proceso auditor.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <small>Control Fiscal Oportuno y Participativo</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

Los avances que ha tenido el área con este hallazgo se puede notar el esmero el contralor en conjunto con la oficina de gestión administrativa integral y la jefe del área de control fiscal fortalecer las competencias del recurso humano del área misional (auditores) los cuales se ven reflejados en los informes de auditoría, los resultados en la mejora de la estructuración de los hallazgos, allí claramente el auditor estipula el criterio de auditoria.

2.5.2.1. Hallazgo Administrativo, por deficiencia en la cobertura de la revisión y pronunciamiento de las cuentas puntos de control, PGAT-2019. De la evaluación realizada al proceso auditor y certificación emitida por el área de Control Fiscal, frente a la revisión de las cuentas de PGAT-2019, se observó que recibieron 303 del total de Puntos de control adscritos (338) y realizaron la revisión en tres (3), representando una cobertura del 0.9%.

El jefe del área a través de oficio hizo de entrega de las rendiciones de la cuenta para que sea evaluada por parte de los funcionarios asignados.


2.5.5.2. Hallazgo Administrativo, con presunta connotación Disciplinaria por demora injustificada en la comunicación del informe preliminar y final ante el sujeto auditado PGAT-2019. Se observó en el 100% de la muestra evaluada (20 ejercicios), que el informe final de auditoría no fue comunicado al sujeto de control según la programación aprobada del PGAT-2019, pese a haber realizado el análisis de los descargos del informe preliminar y aprobación mediante actas suscritas por los auditores y la jefe del control fiscal, con el fin de liberar el informe, identificando demoras... Al efectuar el análisis y comparación de las fechas programadas para notificar al sujeto, se observó que transcurrieron desde un (1) día hasta ciento sesenta y cinco (165) días de retraso... Lo que podría incurrir en que el sujeto de control, no conozca con oportunidad el resultado final y así poder realizar las acciones correctivas que sean necesarias.

El área de control fiscal ha mejorado un 95% en la entrega de los informes preliminares y finales del PVCFT 2021, se evidencian que se ha mejorado en la entrega oportuna de los informes de auditorías al ente auditado.

Revisión de expedientes

Se logró evidenciar que al momento de solicitar los 12 expedientes de auditorías terminadas con informes definitivos y traslados de hallazgos aún no se han sido entregados al área de control fiscal por parte de los funcionarios responsables de cada proceso auditor a cargo.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</small> <i>Control Fiscal Oportuno y Participativo</i>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: FOMC-05
		Aprobación: 13/11/2020
		Versión: 1.0

Conclusión general

El área de control fiscal tiene un alto compromiso con la mejora continua del proceso y se esmera en garantizar en una eficiente vigilancia fiscal de tal manera que está mejora se está viendo reflejado en la cultura de autocontrol, las debilidades y deficiencias identificadas están siendo subsanadas, para esta vigencia evaluada se puede evidenciar los avances significativos que ha tenido el área en la mejora continua del proceso, en la entrega oportuna de los informes de auditorías para que sean enviados a términos a los sujetos y puntos de control vigilados, la entrega oportuna de los hallazgos para que sean trasladados a la entidad o área competente, los planes y avances de mejoramientos evaluados, el, pronunciamiento de la cuenta entre otros. el jefe y los funcionarios adscritos se han esforzado para cumplir con cada una de las responsabilidades en post de lograr sus objetivos en el plan de acción 2021.

Se recomienda extender más los plazos en la etapa de planeación lo cual es fundamental para orientar coordinadamente todos los esfuerzos de la Auditoría, evitar dispersiones de trabajo, prever situaciones que no menoscaben la eficiencia de la auditoria, y anticipar dificultades que puedan afectar la conclusión e informe del Auditor. Así mismo la planeación permite al auditor determinar los procedimientos de Auditoría a utilizar en la fase de la ejecución de la misma también una buena planificación el auditor identifica los riesgos de Auditoría, constituyéndose en uno de los mayores aportes en el enfoque de la auditoria.

Además, se recomienda que el equipo auditor entregue oportunamente los expedientes de las auditorias para evitar debe el cual constituye un aspecto de obligatoria entrega, ya que la información es institucional y esta reposa en el área correspondiente, así mismo debe ser entregada oportunamente para que estos puedan ser custodiados en el Archivo de gestión, y posteriormente consultados en auditorías futuras.

Rosa María Vergara H.

ROSA MARIA VERGARA HERNANDEZ

Jefe de Control Interno

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso	Coordinador de calidad	Jefe de Control Interno